

útil de 75 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, galería con lavadero, cocina y terraza. Linda: Frente, caja de escalera donde tiene la puerta de entrada, patio y vivienda puerta tercera; derecha, entrando, patio y pasaje Casal Municipal de Cultura; izquierda, vivienda puerta primera, escalera y patio, y fondo, sucesores de Balcells. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat (hoy de El Prat de Llobregat), al tomo 458, libro 122 de El Prat de Llobregat, folio 153, finca número 9.236, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

La publicación del presente sirve de notificación a la parte demandada de la convocatoria de las subastas en caso de resultar negativa la personal.

Dado en el Prat a 6 de octubre de 1998.—La Juez, María Rosa Racionero Grau.—El Secretario.—55.682.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa, contra don Juan González Moreno, doña María Carmen Sánchez Carretero y don Juan Carlos González Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 32.762 del libro 645, tomo 1.275, folio 182, del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Local comercial de superficie construida de 44,10 metros cuadrados, con anejo en el patio interior de 26,98 metros cuadrados y con entrada del local por avenida Los Boliches.

Tipo de subasta: 11.389.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—55.606.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 466/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Jesús Prieto García y doña Rocio Bravo Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 20.092.500 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero letra C, situado en la planta primera, segunda en orden de construcción. Ocupa una superficie construida de 75 metros 43 decímetros cua-

drados, aproximadamente. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra D de la misma planta; izquierda, con patio común y zona edificable; al fondo, con calle de la urbanización, y al frente, el rellano de escalera y patio común. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 854, libro 671, folio 40, finca 54.720, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a los demandados, don Jesús Prieto García y doña Rocio Bravo Díaz, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—54.548.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Jesús Carasusán Albizu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria tramitados bajo el número 25/1994-A, a instancia de la mercantil «Productos Lácteos Manchegos, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia que del siguiente tenor literal:

«Providencia: Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de fecha 11 de septiembre por la señora Comisaria, únase a la pieza cuarta; se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y, conforme se interesa, se convoca a los acreedores a Junta general para examen y reconocimiento de créditos señalándose a tal fin la audiencia del día 18 de enero a las horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se fija para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificantes de sus créditos, en término de sesenta días. Cuide el Síndico don Máximo Sorribas Argüello de circular a los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará además en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un periódico de difusión nacional.»

Y para que sirva de notificación y citación en forma, conforme viene acordado expido el presente en Fuenlabrada a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Carasusán Albizu.—55.799.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Iglesias Escribano y urbanizadora «Humanes, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.445.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta

el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Viñas de Campohermoso, número 5, 5.º, 1.ª, en término municipal de Humanes de Madrid. Tiene una superficie, con inclusión de elementos comunes, de 99 metros 63 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 74 metros 64 decímetros cuadrados. Distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendadero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.261, libro 137, folio 22, finca número 10.319, inscripción primera.

Y para su inserción y publicación en los boletines oficiales y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—55.689.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 51/1998, seguido a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Josep Gil Vernet, contra don José M. Juncosa Compte y doña M. Inmaculada Vallve Fortuny, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana. Casa sita en Mora d'Ebre, calle del Vergel, número 21, compuesta de dos pisos y desván, de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 174, libro 14, folio 230, finca número 1.479, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Peruchó, sin número, de Gandesa (Tarragona) el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 21 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—55.540.

GANDESA

Edicto

Doña Montserrat Hierro Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Suply, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Federico Domingo Llao, contra don José M. Vives Grau, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, los siguientes bienes:

Rústica.—Herencia de regadío, sita en Benissanet, partida Aubals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 70, folio 137, finca número 292.

Rústica.—Herencia de secano, sita en Benissanet, partida Comes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 179, folio 80, finca número 740.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Peruchó, sin número, de Gandesa (Tarragona), a las once treinta horas del día 3 de febrero de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, respecto de la finca número 292, en 9.925.000 pesetas, y respecto de la finca número 740, ha sido tasada por la suma de 146.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósito de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero sólo el ejecutante podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Sirve el presente edicto de notificación al demandado en el supuesto de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por razones de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, con excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Montserrat Hierro Fernández.—El Secretario judicial.—55.693.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario ejecutivo número 60/1998, seguido a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra doña Vicenta Sancho Iturat, en reclamación de 2.659.140 pesetas de principal, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca: